



Santo Domingo, 31 julio 2020

Lic. Diones Pimentel
Presidente en funciones
Comisión Aeroportuaria

Distinguido Lic. Pimentel,

En relación a su comunicación de fecha 28 de julio de 2020 en que, de acuerdo a lo previsto en la Ley General 200-04 de Acceso Libre a la Información Pública, dada en 13 de abril de 2004, solicita la autorización de **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BÁVARO AIB S.A.S**, en calidad de propietario intelectual de la información contenida en el **Informe Final de Evaluación Técnica del Proyecto AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BÁVARO**, suscrito por el Arq. Christiern Broberg, anexo al Oficio identificado como DITEC-741-20191118, dirigido al Lic. Marino A. Collante, en fecha 18 de noviembre de 2019, por contener informaciones clasificadas pertenecientes a nuestro Proyecto Aeroportuario, tenemos a bien comunicarle lo siguiente.

Esta empresa desea mantener una política de absoluta transparencia en todo lo relacionado con el Proyecto Aeropuerto Internacional de Bávaro y su proceso de evaluación y aprobación a través de los distintos organismos competentes en las materias que afectan a su construcción, certificación y puesta en operación.

En ese sentido, les autorizamos a que hagan público y puedan proceder a la difusión de dicho informe por los canales que ustedes consideren oportunos.

Muy cordialmente,

Abraham Hazoury
Presidente del Grupo Abris
Presidente de Aeropuerto Internacional de Bávaro AIB S.A.S.



 Departamento Aeroportuario	DIRECCIÓN TÉCNICA AEROPORTUARIA	DITEC-741-20191118
		Noviembre 18, 2019
	AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	Evaluación Técnica Proyecto Aeropuerto Internacional de Bávaro
		Página 1 de 2

A Lic. Marino A. Collante Director Ejecutivo	DE Arq. Christiern Broberg Director Técnico
No. DITEC-741-20191118	FECHA Noviembre 18, 2019
ASUNTO Evaluación Técnica Proyecto Aeropuerto Internacional de Bávaro	

De conformidad con sus instrucciones, hemos evaluado el Proyecto para la construcción del Aeropuerto Internacional de Bávaro, en la provincia La Altagracia, en base a los distintos elementos que configuran la demanda e impactan en el desarrollo del aeropuerto de cara al futuro, así como del cumplimiento de normas técnicas aplicables

En ese sentido, observamos el punto de vista aeroportuario respecto al Plan de Infraestructuras y la red aeroportuaria, así como algunos elementos correspondientes al impacto socioeconómico, ambiental y aeronáutico, los cuales deberán formar parte de evaluaciones independientes por parte de las autoridades competentes.

La Evaluación Técnica desde el punto de vista aeroportuario que presentamos anexa, sirve de referencia para que la Comisión Aeroportuaria esté en condiciones de tomar las decisiones correspondientes respecto a la aprobación de la ejecución del nuevo proyecto, ya que las decisiones sobre la política del sector y en especial de aeropuertos le son exclusivas, tomando en cuenta, además de los aspectos de seguridad, técnicos de aviación y aspectos económicos, los aspectos jurídicos. Nuestro informe deberá ser parte de una serie de informes que se integran en el informe final del "Estudio del Emplazamiento y Plan Maestro" del Aeropuerto Internacional de Bávaro.

El informe final deberá complementarse con un informe técnico desde el punto de vista aeronáutico y de espacio aéreo ya que, aunque la ubicación seleccionada es compatible con la operación del Aeropuerto de Punta Cana requerirá de una revisión y reordenación del espacio aéreo de la zona por parte por el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Igualmente deberá contar con las autorizaciones correspondientes a los aspectos ambientales que corresponderán al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las autorizaciones municipales correspondientes.



 Departamento Aeroportuario	DIRECCIÓN TÉCNICA AEROPORTUARIA		DITEC-741-20191118
	AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD		Noviembre 18, 2019
			Evaluación Técnica Proyecto Aeropuerto Internacional de Bávaro
			Página 2 de 2

Como resultado de la evaluación realizada por esta Dirección Técnica, tal como se explica en las conclusiones de nuestro informe anexo, desde el punto de vista aeroportuario, el Aeropuerto Internacional de Bávaro es viable, ya que es armónico con su entorno físico, medioambiental y operativo aeronáutico, concurrente con el Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial Turístico, y compatible con el espacio aéreo circundante, complementando la oferta de infraestructura aeroportuaria existente en la provincia, a la vez de constituirse como una alternativa que garantice la conectividad de la zona de mayor desarrollo turístico del país, ante la eventualidad de contingencias que puedan comprometer la operatividad de otras instalaciones aeroportuarias existentes

Atentamente,

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,


Arq. Christiern H. Broberg
 Director Técnico

